**UNIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

1. Gestionar los ingresos por el uso de la infraestructura, y los laboratorios de la Unidad Estratégica de Negocios de Energía.
2. Administrar el sistema de información del uso de infraestructura del Sistema Eléctrico de Energía, registrando las actividades realizadas y consignando el estado de los postes y ductos usados por terceros.
3. Gestionar, supervisar y controlar contratos de uso de infraestructura del Sistema Eléctrico de Energía por terceros.
4. Prestar servicios de ensayo y calibración de medidores de energía eléctrica, transformadores de medida de tensión, transformadores de medida de corriente, transformadores de potencia y de distribución y calibración de instrumentos de medición para la Empresa y clientes externos.
5. Gestionar con las diferentes áreas de la Empresa, las actividades requeridas dentro del sistema de gestión ISO/IEC17025 de los laboratorios, con el fin de mantener las correspondientes acreditaciones.
6. Prestar servicios de ensayos fisicoquímicos y cromatografía de gases disueltos a aceites dieléctricos para la Empresa y clientes externos.
7. Realizar ensayos de propiedades dieléctricas a elementos utilizados para la protección en redes eléctricas energizadas para la Empresa y clientes externos.
8. Prestar el servicio de parametrización y verificación de las interfaces para la tele medida de los medidores de energía multifunción.
9. Cumplir con los requisitos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, para obtener y mantener la acreditación de los laboratorios de ensayos y de calibración del Negocio de Energía.
10. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.